

**INFORME DE COMPUTOS NOMINACION MIEMBROS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA AUSTRAL, X REGIÓN DE LOS LAGOS.
PERIODO EXTRAORDINARIO – SECTOR ARTESANAL**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 09 de mayo de 2016, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1354 del 2016, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones periodo extraordinario de los integrantes del Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina austral X Región de Los Lagos, correspondiente al miembro titular y suplente del séptimo cupo vacante, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y, Resolución Exenta N° 280 del 2016 de esta Subsecretaría.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1) La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2) Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 3) Resolución Exenta N° 1194 del 05 de mayo del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de sardina austral de la X Región de Los Lagos.
- 4) Resolución Exenta N° 2817 del 2015 de esta Subsecretaría, que oficializó la nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Sardina austral, X Región de Los Lagos.
- 5) Resolución Exenta N° 280 del 2016, de esta Subsecretaría, que abrió periodo extraordinario de nominación para designación de miembros titulares y suplentes del comité de manejo de Sardina austral en la X Región de Los Lagos.



- 6) Resolución Exenta N° 1320 del 2016, de esta Subsecretaría que amplía el plazo de entrega de informe de cómputos de nominaciones al Comité de Manejo de Sardina austral en la X Región de Los Lagos.
- 7) Resolución Exenta N° 775 del 14 de marzo del 2016, que designa integrantes de Comisión Evaluadora, modificada por Resolución Exenta N° 1354 del 06 de mayo del 2016.
- 8) Acta Apertura de sobres de fecha 15 de marzo del 2016.
- 9) Documentación acompañada de las nominaciones.
- 10) Base del Registro Pesquero Artesanal (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura). Oficio ORD./GIA/N° 88904 de fecha 31 de marzo del 2016.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

De la nominación

Se presentaron **nominaciones** para el cargo vacante de miembro titular y su suplente del Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina austral X Región de Los Lagos.

1) NOMINACIONES: Sobre N° 1 que consta de un total de 37 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de esta Subsecretaría.

Miembros nominados

Se nombra a una dupla (titular y suplente) para el séptimo cargo en representación del sector pesquero artesanal, a saber:

Titular:	Sr. Segundo Herrera Ayancan	RUT N° 7.828.047-6
Suplente:	Sr. José Fernandez Mancilla	RUT N° 7.850.307-6

De las nominaciones contenidas en sobre N° 1

Personas naturales que realizan la nominación

Las nominaciones al cargo de representante de este sector (titular y suplente) para llenar el séptimo cupo vacante contenidas en el sobre N° 1, fueron presentadas individualmente por 9 pescadores y/o armadores artesanales, en calidad de persona natural.



El listado de personas naturales que presentaron nominaciones en este sobre, el número de folio y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

SOBRE	N	Folio	Nombre Persona que Nomina	Categoría	Estado	Inscripción S. austral	Domicilio
1	1	0002	SEGUNDO JOSE VICTOR HERRERA AYANCAN	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región
1	2	0006	JOSE EDUARDO FERNANDEZ MANCILLA	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región
1	3	0010	JOSE DIONISIO VILLAGRAN MORALES	Pescador artesanal	Activo	NO	X Región
1	4	0014	JOSE IVAN MANSILLA VELASQUEZ	Armador artesanal	Activo	NO	X Región
1	5	0018	JOSE RAMON HERRERA AYANCAN	Armador artesanal	Activo	NO	X Región
1	6	0022	JOSE ELADIO CAICHEO GONZALEZ	Pescador artesanal	Activo	NO	X Región
1	7	0026	JOSE MARCELO SILVA AGUILAR	Armador artesanal	Activo	NO	X Región
1	8	0030	JUAN CARLO MERCADO VILLARROEL	Pescador artesanal	Activo	NO	X Región
1	9	0034	JOSE JUVENAL HERRERA AYANCAN	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región

Requisitos de la nominación

Conforme al marco normativo y reglamentario vigente, estas nominaciones deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que nombra. **Todas las nominaciones sin observación en este requisito.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente. **Todas las nominaciones sin observación en este requisito.**
- Número de registro pesquero artesanal, en el caso del sector artesanal.
- Formulario de nominación Anexo A. **Todas las nominaciones sin observación en este requisito.**

A continuación se detalla la evaluación de los requisitos establecidos en letra c) para cada uno de las nominaciones:

SOBRE	N	Folio	Nombre persona que nomina	Categoría	Estado	Inscripción S. austral	Calificación	Observación
1	1	0002	SEGUNDO JOSE VICTOR HERRERA AYANCAN	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación
1	2	0006	JOSE EDUARDO FERNANDEZ MANCILLA	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación
1	3	0010	JOSE DIONISIO VILLAGRAN MORALES	Pescador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
1	4	0014	JOSE IVAN MANSILLA VELASQUEZ	Armador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
1	5	0018	JOSE RAMON HERRERA AYANCAN	Armador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
1	6	0022	JOSE ELADIO CAICHEO GONZALEZ	Pescador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
1	7	0026	JOSE MARCELO SILVA AGUILAR	Armador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
1	8	0030	JUAN CARLO MERCADO VILLARROEL	Pescador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
1	9	0034	JOSE JUVENAL HERRERA AYANCAN	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación

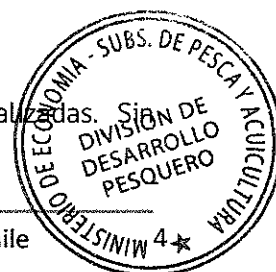
Calificación de la nominación

Tres nominaciones presentadas por las personas naturales identificadas anteriormente se encuentran válidamente calificadas, mientras que las nominaciones número 3 a 8 (correspondientes a los folios números 0010, 0014, 0018, 0022, 0026 y 0030) no califican porque no cumplen con todos requisitos reglamentario establecidos para la válida calificación de las nominaciones (tener inscrito el recurso en el RPA).

Requisito de los apoyos

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3 y 5 de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. Sin observación.
- Indicación del RPA de la persona natural que otorga el apoyo.
- Individualización de candidato apoyado. Sin observación.
- Formulario de Apoyo. Anexo C. Sin observación.
- Inscripción en el RPA, en cualquier categoría, con las especies individualizadas. Sin observación.



Fueron calificadas válidamente 3 nominaciones y cada una de estas recibió un apoyo. Estos fueron evaluados separadamente por cada nominación y cumplieron todos los requisitos establecidos. Por tanto, el total de apoyos ponderados de esta nominación para cada Unidad de Cuenta de las nominaciones válidamente calificadas en Sobre N° 1 es el siguiente:

SOBRE	N	Folio	Categoría	Estado	Inscripción S. austral	Domicilio	Calificación	Ponderación Apoyos	Unidad de Cuenta
1	1	0004	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1
1	2	0008	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1
1	9	0036	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1

2) NOMINACIONES: Sobre N° 2 que consta de un total de 89 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Dirección Zonal de la X Región.

Miembros nominados

Titular: Sr. Victor Mancilla Diaz RUT N° 12.345.810-9
Suplente: Sr. Armin Dartuwing Salazar RUT N° 8.244.063-1

De las nominaciones contenidas en sobre N° 2

Personas naturales que realizan la nominación

Las nominaciones al cargo de representante de este sector (titular y suplente) para llenar el séptimo cupo vacante contenidas en el sobre N° 2, fueron presentadas individualmente por 12 pescadores y/o armadores artesanales, en calidad de persona natural.

El listado de personas naturales que presentaron nominaciones en este sobre, el número de folio y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:



SOBRE	N	Folio	Nombre Persona que Nomina	Categoría	Estado	Inscripción S. austral	Domicilio
2	1	0002	PEDRO NOLASCO VILLABLANCA ARGEL DIAZ	Pescador artesanal	Activo	NO	X Región
2	2	0034	JUAN MARCELO MANSILLA DIAZ	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región
2	3	0039	MARCO ANTONIO GODOY GOMEZ	Pescador artesanal	Activo	NO	X Región
2	4	0044	JOSE FRANCISCO LEVIANTE ALVARADO	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región
2	5	0049	JORGE IGNACIO TEUQUIL LEVIANTE	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región
2	6	0054	VICTOR JAVIER MANSILLA DIAZ	Armador artesanal	Activo	NO	X Región
2	7	0059	LUIS ARIEL LOBO RALIL	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región
2	8	0064	CRISTIAN ALFONSO AVAREZ SOTO	Armador artesanal	Activo	NO	X Región
2	9	0069	ALFONSO SEGUNDO ALVAREZ ALVARADO	Armador artesanal	Activo	NO	X Región
2	10	0074	DAVID ROBERTO MALDONADO MIRANDA	Pescador artesanal	Activo	NO	X Región
2	11	0079	PAOLA ANDREA VILLAROEEL VILLARROEL	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región
2	12	0084	ARMIN FELICIANO DARTUWING SALAZAR	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región

Requisitos de la nominación

Conforme al marco normativo y reglamentario vigente, estas nominaciones deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- e) Nombre del interesado o razón social de la organización que nombra. **Todas las nominaciones sin observación en este requisito.**
- a) Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente. **Todas las nominaciones sin observación en este requisito.**
- b) Número de registro pesquero artesanal, en el caso del sector artesanal.
- c) Formulario de nominación Anexo A. **Todas las nominaciones sin observación en este requisito.**



A continuación se detalla la evaluación de los requisitos establecidos en letra c) para cada una de las nominaciones:

SOBRE	N	Folio	Nombre Persona que Nomina	Categoría	Estado	Inscripción S. austral	Calificación	Observación
2	1	0002	PEDRO NOLASCO VILLABLANCA ARGEL DIAZ	Pescador Artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
2	2	0034	JUAN MARCELO MANSILLA DIAZ	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación
2	3	0039	MARCO ANTONIO GODOY GOMEZ	Pescador Artesanal	Activo	RPA Embarcación	No Califica	Miembro del CM + Error en RPA nómina original
2	4	0044	JOSE FRANCISCO LEVIANTE ALVARADO	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación
2	5	0049	JORGE IGNACIO TEUQUIL LEVIANTE	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación
2	6	0054	VICTOR JAVIER MANSILLA DIAZ	Armador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
2	7	0059	LUIS ARIEL LOBO RALIL	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación
2	8	0064	CRISTIAN ALFONSO AVAREZ SOTO	Armador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
2	9	0069	ALFONSO SEGUNDO ALVAREZ ALVARADO	Armador artesanal	Activo	NO	No Califica	Sin recurso inscrito
2	10	0074	DAVID ROBERTO MALDONADO MIRANDA	Pescador Artesanal	Activo	RPA Embarcación	No Califica	Miembro del CM + Error en RPA nómina original
2	11	0079	PAOLA ANDREA VILLARROEL VILLARROEL	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	Califica	Sin observación
2	12	0084	ARMIN FELICIANO DARTUWING SALAZAR	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	No Califica	Error en RPA nómina original

Calificación de la nominación

Cinco nominaciones presentadas por las personas naturales identificadas anteriormente se encuentran válidamente calificadas, mientras que las nominaciones número 1, 3, 6, 8, 9, 10 y 12 (correspondientes a los folios números 0002, 0039, 0054, 0064, 0069, 0074 y 0084) no califican porque no cumplen todos los requisitos establecidos para las nominaciones (no tienen inscrito el recurso en el RPA).

Requisito de los apoyos

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° número 5° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía,

Fomento y Turismo, y de los artículos 3 y 5 de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- a) Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. Sin observación.
- b) Indicación del RPA de la persona natural que otorga el apoyo.
- c) Individualización de candidato apoyado. Sin observación.
- d) Formulario de Apoyo. Anexo C. Sin observación.
- e) Inscripción en el RPA, en cualquier categoría, con las especies individualizadas. Sin observación.

Fueron calificadas válidamente 5 nominaciones y cada una de estas recibió un apoyo. Estos fueron evaluados separadamente por cada nominación y cumplieron todos los requisitos establecidos. Por tanto, el total de apoyos ponderados de esta nominación para cada Unidad de Cuenta de las nominaciones válidamente calificadas en Sobre N° 2 es el siguiente:

SOBRE	N	Folio	Categoría	Estado	Inscripción S. austral	Domicilio	Calificación	Ponderación Apoyos	Unidad de cuenta
2	2	0037	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1
2	4	0047	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1
2	5	0050	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1
2	7	0062	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1
2	11	0082	Armador artesanal	Activo	RPA Embarcación	X Región	Califica	1	1



III.- SELECCIÓN DE NOMINACIONES

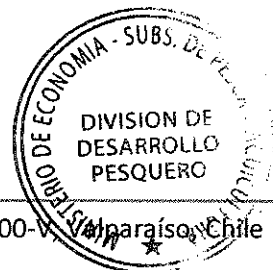
Sobre	Nominaciones	Nominados	Nominaciones válidas	Ponderación
1	1 a 9	Titular: Sr. Segundo Herrera Ayacan Suplente: Sr. Jose Fernandez Mancilla	Nominación 1	1
			Nominación 2	1
			Nominación 9	1
2	1 a 12	Titular: Sr Victor Mancilla Diaz Suplente: Sr. Armin Dartuwing Salazar	Nominación 2	1
			Nominación 4	1
			Nominación 5	1
			Nominación 7	1
			Nominación 11	1

En consideración a lo anterior, conforme a lo establecido mediante Resolución Exenta N° 1194 de 2015, y la Resolución Exenta N° 280 de 2016, de esta Subsecretaría, las nominaciones (postulaciones) válidamente calificadas son:

- 1.- Nominación efectuada por Segundo José Victor Herrera Ayacán.
- 2.- Nominación efectuada por José Eduardo Fernández Mancilla.
- 3.- Nominación presentada por José Juvenal Herrera Ayacán.
- 4.- Nominación efectuada por Juan Marcelo Mancilla Díaz.
- 5.- Nominación presentada por José Francisco Leviante Alvarado.
- 6.- Nominación efectuada por Jorge Ignacio Teuquil Leviante.
- 7.- Nominación efectuada por Luis Ariel Lobo Ralil.
- 8.- Nominación efectuada por Paola Andrea Villarroel Villarroel.

Cada una de las nominaciones válidamente calificadas solo presentó un apoyo. En consecuencia existen 8 nominaciones que obtienen una ponderación de valor 1 cada una.

Conforme lo dispuesto en el artículo 7 del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo *"En el evento de existir empate en los apoyos de uno o más postulantes la designación se efectuará por sorteo en las dependencias de la Subsecretaría ante Notario Público"*.



En consecuencia, la designación se efectuará por sorteo en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ante Notario Público, acto cuya fecha será dispuesta mediante resolución, la cual se publicará íntegramente en la página de dominio electrónico de esta Subsecretaría.



Marcela Gonzalez Guevara
Abogado
División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Dodani Araneda López
Ingeniero Pesquero
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Silvia Hernández Concha
Ingeniero Pesquero
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Víctor Espejo Briones
Ingeniero Pesquero
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

